

**ACTA N°013 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

Lunes 10 de Abril de 2017.-

En Melipilla, lunes 10 de abril de 2017, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 013 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde don **Iván Campos Aravena**, con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón
- 2.- Don Daniel Domínguez González
- 3.- Don Claudio Martínez Medina
- 4.- Don Alexander Henríquez Armijo
- 5.- Don Javier Ramírez González
- 5.- Don Darío Jerez Jerez
- 7.- Don José Guerra Silva
- 8.- Don Fernando Pérez Aguirre

Actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal don **Jorge Guaico Madrid**, como encargada de transcripción y registro de actas la señorita **Fabiola Maureira Salas**.

Se deja constancia de la presencia de don Cesar Araos; Administrador Municipal; Patricio Retamal, Director de Control; doña Francisca Neira, Directora de Dideco; don Sergio Escobar, Director Seguridad Publica; Francisco Devia, Director de Secpla; Carmen Luz Galleguillos, Directora de Obras Municipales; Alejandra Carmona Brante, Directora de Tránsito y Transporte Público; Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Videla, Directo de Jurídico; Florencio Valdovinos, Encargado de Organizaciones Comunitarias.

TABLA:

- 1.- CORRESPONDENCIA
- 2.- TABLA
- 3.- VARIOS PÚBLICO
- 4.- VARIOS CONCEJALES

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2017.

Aprobada sin Observaciones.

El Señor **Jorge Guaico**: La reunión pasada fue suspendida hay que hacer tres ordinarias en el mes.

El Alcalde Iván Campos: Pero esa se abrió tal cual y se suspendió.

El Señor Jorge Guaico: Comenzamos con la tabla del 03 de abril.

2.- CORRESPONDENCIA

21.- LISTADO CONTRATACIONES MUNICIPALES MES MARZO 2017.

El Señor Jorge Guaico: Listado de contrataciones para conocimiento.

2.2.- CARTA JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRÍGUEZ, SOLICITAN REUNIÓN CON ALCALDE PARA EXPONER PROBLEMAS DEL SECTOR.

El Señor Jorge Guaico: Carta de la junta de vecinos Manuel Rodríguez, esta carta es para exponer problemas del sector.

2.3.- CARTA DE LA SEÑORA SILVERIA CATALÁN CATEJO, SITUACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE, RESPONDE DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE OFICIO ORD. N°031.-

El Señor Jorge Guaico: Esta carta es de situación de Transito.

2.4.- CARTA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUANGUE, SOLICITA AYUDA CON EL TEMA DEL GENERADOR.

El Señor Jorge Guaico: Esta es del Comité de Agua potable rural Puangue tema generador.

2.5.- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS ROBERTO BRUCE, PADRE DEMETRIO, SOLICITAN 2 BUSES PARA PASEO.

El Señor Jorge Guaico: Estos vecinos solicitan bus para paseo.

2.6.- CARTA DEL SEÑOR JUAN CARLOS CAJALES, SOLICITA PERMISO PARA TRABAJAR EN VICUÑA MACKENNA AL LADO DE CONSTRUMAR.

El Señor Jorge Guaico: Carta del señor Juan Cajales, permiso para trabajar.

2.7.- CARTA DE LA CORPORACIÓN CLUB DEPORTES MELIPILLA, SOLICITA SALDO DE SUBVENCIÓN PENDIENTE DEL AÑO 2016.

El Señor Jorge Gualco: Carta de Club Deportes Melipilla, solicita subvención pendiente del año 2016.

El Señor José Ulloa: Yo actualmente soy el presidente de la Corporación Club Deportes Melipilla, quien trabaja con las divisiones inferiores del club desde hace rato, en una sesión del año pasado del Concejo se nos aprobaron

\$24.820.000.- y de acuerdo a disponibilidad de presupuesto se acordó con el anterior administrador prorrogar los dineros y hasta a noviembre del 2016 que en total fueron \$15.000.000.- y quedo un saldo de remesa de eso \$9.820.000.- y de acuerdo al proyecto que presentamos era para cumplir compromisos que tenemos pendientes con el cuerpo técnico, la locomoción y alimentación lo subvenciona la ANFP el porcentaje menor el club la remesa es para cubrir con el cuerpo técnico de las seis divisiones inferiores un poco eso.

El Concejal **González**: Así como relata don José los hechos efectivamente esa subvención fue aprobada y considerando el gasto de Deportes Melipilla en la formación de los jóvenes creo que es super importante de apoyar con ese saldo y señalar que me parece hoy día más meritorio me enterado ayer ha sido llamado a la primera formación de la selección sub 19 un chico formado acá, creo que con estas escuelas sacar niños de ahí debemos apoyar quiero señalar porque quiero ratificar la importancia que tiene deportes Melipilla como club para los jóvenes que están hoy día iniciándose, que miran porque es muy difícil que lleguen a otro club es más si el Concejo privilegiar y hacer un trabajo coordinado con la corporación porque aquí debemos dejar los recursos con nuestra gente hay otras escuelas pero yo por eso quiero decir referente al apoyo.

El Señor José **Ulloa**: El día jueves me llego la notificación de la federación de football y ahí la gente se fijó en un chico y yo me hubiese gustado traerlo, pero está concentrado, es de esperar que le vaya bien y eso como dirigentes estamos trabajando el trabajo es de él la familia y el cuerpo técnico, la municipalidad siempre nos ha apoyado y eso lo destaco nosotros tratamos de entregar un desarrollo, pero a lo mejor no todos llegaran al football profesional.

El Concejal **Domínguez**: Decirle que hemos conversado y todos queremos que les vaya bien otro de Curicó un joven otro de Mallarauco queremos que deportes Melipilla ojala sean solamente melipillanos y el esfuerzo de nosotros como Concejo el tema era de comisión de subvenciones yo la presido es complicado cuando no nos juntamos todos hemos tenido tres reuniones con Darío Claudio, José en otra con Fernando, Alex, Javier pero no hemos estado todos pero para el tema de subvenciones ninguno se tiene que restar porque la verdad tenemos que tener un tema de realidad de los recursos que tenemos disponibles la situación económica como Concejo y nosotros estamos haciendo los esfuerzos queríamos tener la respuesta la semana pasada y eso Alcalde fijar lo antes posible una reunión donde nos juntemos todos, para que tengamos una respuesta en ~~conjunto y sabemos que se pueden venir nuevas peticiones en eso hay un~~ acuerdo que no podemos tomar nuevos compromisos sin antes pagar los pendientes don Francisco va a explicar la situación de estas tres reuniones.

El Concejal **Jerez**: Algunos aspectos fundamentales que hoy día estamos conversando en esta ocasión le corresponde escuchar a Deportes Melipilla pero podría haber sido otra organización, yo voy a solidarizar con Daniel Domínguez dado que le toca una difícil misión es como en el fondo es decir si vamos a decir si y no decir si porque no tenemos sustento económico y nos han indicado una auditoria y desconocemos los resultados y un problema de bicicletas y esperando aportas la subvención del año 2017 y podría hacernos acreedores de una demanda entonces como lo han señalado a otro tema de subvenciones especiales y solidarias y cuyo monto no es más que \$400.000.- por lo tanto frente a ese

panorama ser requiere responsabilidad frente a una decisión política y quiero que veamos este tema yo del punto de vista espiritual afectivo social ningún problema pero sería irresponsabilidad sino sé cómo está la caja y de una vez por todas ponernos rojo y llamo que nos reunamos y ver cómo vamos a dibujar las expectativas de la gente del fondo concursable y que vamos hacer con la demanda de subvención especial y las subvenciones como Apanines y otras que son solidarias estamos frente a tres panoramas yo de todo corazón te digo que sí y cuál es el panorama económico que se adeuda y el débito es voluntaria y sujeto a subvención y aclarar si va haber para el fondo concursable del año 2017.

El Concejal **Martínez**: Para no ser reiterativo me voy a sumar por lo dicho de los colegas Concejales que me han cedido en la palabra y solo apuntar sentido final de la solicitud ustedes señalan don José que se les pague el saldo de la subvención 2016 hay un decreto que ordena el pago de la subvención el ánimo del municipio que se pague ver la formula y sea lo más próximo posible entendiendo en la situación que se encuentra el municipio.

El Concejal **Ramírez**: La última reunión de subvenciones se trabajó con el equipo económico de la municipalidad, Secpla y Administrador Municipal donde se señaló cuáles eran los fondos creo que a objeto de no dilatar un tema que por lo demás no veo que sea secreto hay un monto ya preestablecido y cumplir con lo del año pasado y más este año que es lo que se puede de acuerdo a la realidad económica de una decisión administrativa responsable y yo no veo porque no se puede dar el monto y puede quedar listo hoy de hecho el presidente de la comisión debiera señalar.

El Concejal **Domínguez**: Acá tiene todos los datos está en el último punto podríamos verlo está en el último punto y quede listo.

El alcalde Iván Campos: Alteremos la tabla y veamos el 3.6 de la tabla del lunes 10 de abril de 2017, y tomemos una definición.

3.6.- INFORME DE COMISION SUBVENCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El Señor Francisco **Devia**: Respecto al tema de subvenciones hemos tenido tres reuniones de las tres hemos revisado cuales se han entregado años anteriores cuales son los montos en comparación lo pedido en este año versus que se ha alterado en años anteriores y también hemos empezado unos puntos respecto de los fondos concursables municipales que eso está normado y hoy día esta con ordenanza con el tema de recursos más las otras modalidades que son el voluntariado que ahí está Bomberos y las organizaciones sociales con subvención especial respecto de estas temáticas que hemos analizado posibles modificaciones al reglamento actual hoy día el único instrumento de entrega de recursos a las organizaciones que están es el fondo concursable municipal los otros dos no están normados lo que no quiere decir que no se puede entregar puede pero hay que ver ciertos parámetros, como ven después revisar la subvenciones especiales cuanto hemos dado hasta la fecha cuanto es el saldo disponible de acuerdo al presupuesto y también revisar la fecha en que se va a realizar el fondo concursable municipal, este fondo en el año 2016 se hizo pero de acuerdo a la disponibilidad de recursos que tenia la municipalidad de ese entonces

no fueron entregados fueron entregados al presupuesto 2017, por lo tanto en esta oportunidad de consensuar los señores Concejales y el Alcalde la modalidad de volver a ser el FOCMU estaríamos en el fondo entregando recursos en dos oportunidades durante el mismo año, respecto de los fondos disponibles que hay de acuerdo al presupuesto tenemos para subvención fondo concursable municipal y subvenciones especiales hay aprobados \$300.000.000.- para voluntariado acá pueden ver \$104.000.000.- total presupuesto subvenciones 2017 \$204.000.000.- estamos hablando de un porcentaje bastante importante respecto al presupuesto municipal, de a poco vamos a explicar y ustedes vayan viendo lo que estoy explicando el presupuesto aprobado como les decía el fondo concursable municipal tenemos aprobado \$300.000.000.- como lo señale subvenciones año 2016 que fueron pagadas van hacer cargadas al presupuesto 2017 \$124.138.000.- por lo tanto de los \$300.000.000.- que teníamos para el 2017 lo real que vamos a disponer es de \$175.000.000.- porque ya partimos con algunos presupuesto que eran del año anterior otros fondos 2016 que son subvenciones pequeñas por ejemplo de la Cruz Roja de \$2.000.000.- y otras por lo tanto de los \$175.000.000.- nos están quedando \$156.000.000.- como ven ha habido otras peticiones y subvenciones especiales como ya lo señale y ahí seguimos sumando con Súbete a las tablas y Junta de vecinos Santa Victoria de Mallarauco con fondos también del 2017, Club de pesca y caza los inseparables que fue pagada en el 2017 también eso va restando Centro cultural súbete a las tablas para el año 2017 dado que el año anterior en el fondo había quedado debiendo del año pasado fue autorizado también en el año 2017, centro social alma pura también pagado el 2017 centro cultural sabor a tierra y asociación Melipilla club de huasos está ahí tenemos un saldo disponible aun de \$137.000.000.- por lo tanto hasta esa fecha el saldo disponible para poder ser distribuido en subvenciones especiales como subvenciones a través del FOCMU son \$137.000.000.- al final vamos a ver que hay dos subvenciones adicionales que ya fueron aprobadas en el transcurso de las comisiones que hemos ido desarrollando que es el club de rodeo que se le aprobaron \$3.000.000.- para el rodeo de hace unas semanas atrás eso ya está aprobado ya está descontado se tiene que descontar y el comité de vivienda Bicentenario \$291.000.- y eso ya está con decreto del 2017 que solicitudes han llegado y no han sido resueltas por el concejo una carta de amigos del Folclore una de la Parroquia Santa Teresa de Jesús, la petición de Deportes Melipilla que es del 2017, Club deportivo Villa Chacra Marín, Centro Social y Cultural Amantes de mi Tierra, Centro Social Alma Pura y también agrupación Cultural Bien Mayor, si nosotros sumáramos esos fondos estaríamos excedidos del presupuesto y aun que no hemos fijado monto para las subvenciones del fondo municipal del año 2016 no perdamos de vista que fueron \$124.138.000.- más menos lo que se requiere para el concurso este año lo que revisamos en comisión de algunas subvenciones que parece que no se quiere apoyar hicimos propuesta de disponibilidad de fondos no quita que la administración aumente este fondo, acá ven las propuestas de las organizaciones de Amigos del Progreso, después ustedes ven las otras instituciones que están siendo apoyadas no en el total sino en lo que ustedes pueden ver y entiendo que además están pidiendo más de lo que se le adeuda del 2016 y no se les entrego todo, por lo tanto ahí hay una deuda y nosotros queremos evitar de acuerdo a la disponibilidad de montos no

puedo comprometer más porque quedo en deuda con ellos en el caso de Chacra Marín es diferente y Amantes de mi tierra y Alma Pura viendo los montos a ellos este año es casi por el doble la comisión estimo de \$4.000.000.- en el caso de la agrupación de Bien Mayor el año pasado se le aprobaron y en este caso es aprobar \$2.000.000.- en base a eso nos quedaría un saldo de fondos de \$115.201.000.- que más menos es el monto que se requiere para hacer el proceso de fondo concursable municipal año 2017 por eso en este ítem que tiene que tomar el Concejo si seguimos entregando subvenciones especiales que no están reguladas en montos ni clasificación o aemos el fondo concursable que esta con reglamento y ordenanza y tiene los límites de los montos que son hasta \$450.000.- el fondo está para gastos operacionales de las organizaciones y menores por lo tanto en este ítem de fondo concursable si se aprueban las cartas a la fecha nos quedaría todavía un saldo de \$115.000.000.- para destinar al fondo concursable, en el otro ítem que son las subvenciones voluntariados Bomberos, Padre Demetrio, Apanines, Unpade son las de todos los años tenemos \$104.000.000.- de estos hay subvenciones comprometidas de pagos Bomberos en ese caso nuestra propuesta es ir bajando esa carga de deuda y tenemos otras organizaciones, este año Bomberos a ingresado dos cartas y una especial la de \$5.000.000.- esta decretada y los \$40.000.000.- es mantener por tratarse de Bomberos y la Casa del Padre Demetrio se le está pagando y está comprometido y Apanines la propuesta es entregarle \$6.000.000.- y Unpade entregarle \$10.000.000.- en el caso de Fundación Las Rosas, Coaniquen no hay registros los dos últimos años de hecho no hay solicitud para el año 2017 Fundación las Rosas y Coaniquem están pidiendo ahora por lo tanto entregando estas subvenciones quedaríamos con un saldo de 0 peso esas dos ítem de subvenciones en base a esto explicar al Concejo los fondos y el Concejo tiene que aprobar o ver cuál será la propuesta porque las cartas tenemos tiempo suficiente si se van apoyar o no va haber apoyo de la municipalidad y ellos puedan ver otro mecanismo para su funcionamiento.

El Concejal **Ramírez**: Esto fue conversado en la comisión y creo que esto debe someterse a votación no hay sentido de la comisión sino se vota.

El Alcalde Iván **Campos**: La comisión se realizó con los Concejales más el equipo económico de la administración se somete a votación la propuesta.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva,

aprueba la propuesta de la comisión de Subvenciones y de la SECPLA, de autorizar las siguientes subvenciones especiales y Voluntariado:

SUBVENCIONES 2017 ESPECIALES		
CUENTA	24.01.004	A ORG.COMUNITARIAS
ITEM	PROPUESTA	OBS.
CAM AMIGOS DEL FOLCLORE	300,000	CARTA DEL 20.01.2017
PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS	2,000,000	CARTA DEL 21.01.2017
DEPORTES MELIPILLA	10,000,000	CARTA DEL 06.02.2017
CLUB DEPORTIVO VILLA CHACRA MARIN	200,000	CARTA DEL 02.03.2017
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AMANTES DE MI TIERRA	450,000	CARTA DEL 02.03.2017
CENTRO SOCIAL ALMA PURA	4,000,000	CARTA DEL 09.03.2017
AGRUPACION CULTURAL BIEN MAYOR	2,000,000	CARTA DEL 14.03.2017

OTRAS SUBVENCIONES 2017 VOLUNTARIADO		
CUENTA	24.01.005	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS
ITEM	PROPUESTA	OBS.
CUERPO DE BOMBEROS DE MELIPILLA	43,000,000	CARTA DEL 13.02.2017
FUNDACION APANINES	6,000,000	CARTA 23.01.2017
UNPADE	10,000,000	CARTA 25.01.2017
FUNDACION LAS ROSAS	0	CARTA 22.11.2016
COANIQUEM	0	CARTA 06.02.2017

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0074.-

El Concejal **Jerez**: apruebo conservando lo que se ha dicho que son los \$115.000.000.- para el FOCMU.

El Concejal **Ramírez**: Respecto del tema si ve la disponibilidad de poder aumentar n tanto más este fondo que todas las organizaciones estarían felices porque en la oportunidad muchas de ellas de renovar los clubs de viajar estos \$115.000.000.- es bastante pocos de la gran cantidad de organizaciones que postulan si pudiera hacerse un aumento mejor.

El Alcalde Iván **Campos**: Todo depende como se va comportando el presupuesto durante el año Secpla tiene esas instrucciones lo transmitió a los Concejales.

El Concejal **Jerez**: El tema que ha planteado el Concejal yo indicaría un estudio la lógica indica que si sometemos nosotros los \$115.000.000.- a concurso me atrevo a decir que un 75% de certeza es el dinero disponible para un concurso

de esta envergadura el concurso pasado hubieron vicios y la Secpla dejó pasar como dice la palabra Fondo Concursable Municipal debe ser concursable, esa es la naturaleza del concurso apoyo la idea de Ramírez de hacer un aumento en la medida que se pueda mirarlo más hacia las subvenciones especiales porque ese es un rubro que nosotros no lo tenemos, porque si no colocamos un rayado de cancha.

El Concejal **Domínguez**: Javier se centra en lo de ese día nos costó lo otro regular, pero estas partes nos dolió entregar menos a estas organizaciones como Alma Pura que son importantes en Melipilla.

El Señor Francisco **Devia** la idea para resumir en el fondo hoy día cuando tenemos un monto definitivo para los fondos la idea trabajar las bases y dentro del primer semestre y cuantas organizaciones participaron con un monto de \$115.000.000.- podemos favorecer mucho más organizaciones que seguimos dando la idea tener claridad de este tema y se puede dar la lógica que muchas organizaciones no cumplen no postulan y nos puede quedar un saldo de este tema y se puede redestinar a estas organizaciones y después del análisis revisar e incorporar.

El Señor José **Ulloa**: Deportes Melipilla presento el proyecto la propuesta son \$10.000.000.- pero eso es aparte del saldo que queda pendiente del 2016.

El Señor Francisco **Devia**: Nosotros el 2016 no lo tenemos incluidos no sé si lo vieron en la pantalla y ahí hay varias que no se entregaron vamos a tener que organizar y ver si está dentro de estos entiendo que el ánimo del concejo es entregar y vamos a tener que aclararnos.

2.8.- CARTA DE LOS SEÑORES ALBERDI CONSULTORES, INVITACIÓN A CURSO PRÁCTICO SISTEMA DE DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Jorge **Guaico**: Carta de Consultores esto es para conocimiento.

2.9.- MEMORÁNDUM N°079 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJO ORDINARIO DE 01 FEBRERO DE 2017, PARA CONOCIMIENTO.

El señor Jorge **Guaico**: este Memorándum de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para conocimiento.

2.10.- OFICIO N°654 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA CONOCIMIENTO.

El Señor Jorge **Guaico**: Oficio del Ministerio del Interior, para conocimiento.

3.- TABLA

3.1.- ORD N°079, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Señor Jorge Gualco: Ordinario de Director de Asesoría Jurídica, modificación de ordenanza municipal de participación ciudadana.

El Alcalde Iván Campos: Hace tres semanas se presentó nadie votación.

El Concejal Ramírez: Aprobado

El Concejal González: Abstención

El Concejal Pérez: Aprobado

El Concejal Henríquez: Aprobado

El Concejal Jerez: Aprobado

El Concejal Guerra: Aprobado

El Concejal Martínez: Aprobado

El Concejal Domínguez: Aprobado

El Alcalde Campos: Aprobado

Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y la abstención del Concejal Juan González Alarcón, aprueba La Modificación de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, que se adjunta a esta acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0075.-

3.2.- DOC N°005 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017, PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

El Señor Jorge Gualco: Documento N°005 Plan de trabajo de la comisión de cultura.

El Concejal Jerez: A final de diciembre se le pidió a la comisión de cultura dada la situación que surgió en enero y febrero que hacia plan de trabajo que la anterior administración lo hizo y obviamente lo vuelve a reiterar en este periodo el plan de trabajo consulta las actividades que se han realizado durante las anteriores jornadas de la comisión de trabajo la alianza estratégica con los distintos entes culturales e instituciones donde se ha presentado la comisión de cultura que aparece como en 17 lugares están los objetivos voy a leer pero es lo mismo que a ustedes les han entregado, no solamente el lugar fuera el teatro Serrano sino que otro lugar tanto urbano como rural aparecen lugares como ustedes ven no necesariamente Teatro Serrano y otros como ustedes ven una de las técnicas de la comisión que llega a muchos lugares compromete a las escuelas y centros públicos y entradas a los almacenes alumnos y apoderados no queda solo al ámbito municipal sino que vecinal, como sale detallado en el informe lo más que se señala de poder hacer crecer las tradiciones y temas de barrio en el número tres está contemplada la gala de concierto de Sebastián Aguilera y vienen los compromisos con las organizaciones bandas de los años 80 concierto del día de la madre en Bollenar y Plaza de Armas, Obras de teatro Melipilla Jardín infantil, Sabandijas sector encuentro de palladores esto es tradicional en Melipilla y evento

esperado por los melipillanos, esperando el 18 viene de comisiones anteriores en octubre esta la idea de pintando Melipilla guitarras de Iván Silva concierto navideño y coordinación Colegio San Agustín y rematamos cuyo costo está en materiales y dinero propiamente tal y atención a los artistas tiene un costo de \$12.210.000.- este es el plan de trabajo y queda en vuestra disposición para la aprobación como lo pidió el Alcalde, Administración y Secpla.

El Concejal **Domínguez**: Este es un plan de trabajo no cerrado aparece oportunidades melipillano artista este abierto.

El Concejal **Jerez**: Mientras no sea un costo económico y de elemento puede pedir una actividad muy lejos, pero tenemos disposición.

El concejal **Ramírez**: Felicitar al colega, pero es un tema que no debiera pasar por concejo esto es facultad de la administración el tema de recursos y a razón de aquello esas actividades se van a coordinar potenciar o relacionar con el teatro Serrano y seguramente en el año calendario si hubiese que hacer modificación presupuestaria para hacerlo estoy disponible.

El Concejal **Jerez**: Aclarar que fuera presentado al concejo uno para socializar todos los Concejales el tema de la comisión y sea transparente y tercero para lograr el compromiso de todos los concejales en la ejecución de distintas comisiones, me gustaría que fuera exitosa mi comisión y la de Daniel.

3.3.-CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SECPLA, PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).

El Señor Jorge **Guaico**: correo de Secpla presentación.

El Señor Francisco **Devia**: Una pequeña introducción porque la presentación la va hacer don Marcelo Vargas, Ingeniero Ambiental está trabajando en la Secpla, comentarles que la municipalidad hace varios años estuvo trabajando en la certificación ambiental municipal digo estuvo la verdad esta se perdió en el camino pasamos en el año 2010 a la certificación básica posteriormente se avanzó a la intermedia ahora tenemos un bonito galvano y esa certificación sino se continua ante un año con las medidas que se comprometen en el plan la certificación se pierde, por lo tanto hoy día el municipio tiene que empezar de nuevo empezar de cero con la certificación básica si bien la certificación es un sello que no da muchos beneficios pero es importante tenerla, se espera en el futuro que esa certificación permita a los municipios que están en línea avanzada tener más puntaje en los proyectos que se vayan presentando especialmente los que tienen que ver con esta línea así que hoy día estamos en punto muerto vamos a empezar con el primer paso los municipios dar a conocer al os concejales de forma bien rápida porque ustedes ya lo conocen pero tenemos que presentarlo al Concejo que es la certificación ambiental y cuáles serían los pasos siguientes si el municipio quiere avanzar en esta línea voy a dejar a Marcelo Vargas que presente.

El Señor Marcelo **Vargas**: Francisco hizo la introducción complementaria respecto a lo que les voy a comentar hablando de datos en el 2014 perdimos la certificación, por lo tanto dentro de las acciones que propuso el Alcalde es retomar esta certificación ambiental yo asistí algunas capacitaciones en la Seremi de

Medio Ambiente donde me hicieron introducción de pasos que tiene que tener la certificación que significa bueno la sigla lo dice que es SCAM esa es la certificación que obtenemos y esto significa la sistema certificación ambiental municipal solo esta es para municipalidades, que temas se desarrollan son atractivos para el medio ambiente como ustedes pueden ver vamos a trabajar en reciclaje, ahorro de energía, capacitaciones de funcionarios, participación ciudadana y educación ambiental en este punto van a trabajar funcionarios municipales habrá una comisión municipal y comunal vamos a trabajar con los vecinos, la primera fase de certificación dentro de 6 meses cumplir con eso básico y ahí entregan el sello la fase dos dura 11 meses y la fase tres de excelencia voy hacer un resumen como ustedes pueden ver la primera estoy comprometido con el medio ambiente la segunda el Alcalde toma un compromiso de hacer estas prácticas y la fase tres es cuando ya se implementa y nos vienen hacer auditoria y ven si se hace bien y las otras fases de certificación ambiental armar comité comunal establecer una estrategia comunal simplificada definir un comité municipal que sean partes los funcionarios es decir en que vamos a trabajar como ustedes pueden ver en la pantalla reciclaje y diseño de gestión ambiental creación de ordenanza municipal después tenemos los beneficios el prestigio frente a las comunidades ustedes en su conocimiento el subsidio que entrega el Seremi de medio ambiente, involucramiento de funcionarios de que todos sepamos y cómo podemos cuidarlo dentro del presupuesto mostrar a la comunidad de que estamos haciendo dentro de metas de disminución de gastos de agua de luz de papel nos exigen capacitación y los requisitos si existe un manual de ingreso que si lo cumplimos vamos a quedar certificados la ventaja ya lo comente son varias otras ventajas disminución de residuos un antecedente importante nivel básico, intermedia y así varias más esto lo extraje del Ministerio del Medio Ambiente ahí como ven no está Melipilla y después tenemos para poder contar con la certificación.

El Concejal **Henríquez**: Agradecer Alcalde recuerdo que en el primer concejo les solicité el tema lo pedí en la administración anterior pero hoy día vemos que es algo que se necesita los felicito y Melipilla perdió la posibilidad de seguir avanzando el tema de los procesos los van a implementar con los departamentos actuales y con el edificio nuevo o solamente está proyectado para el edificio nuevo, el tema de ahorro de agua de luz.

El Señor Marcelo **Vargas**: Lo que establece la certificación que aplicaría dentro de las instalaciones que estamos funcionando actual o en el nuevo edificio porque solamente que el Alcalde diga los estamos comprometiendo en comisiones, por lo tanto, no habría problemas.

El Señor Francisco **Devia**: Los primeros meses y disminuir los gastos.

El Concejal **Henríquez**: Solamente felicitar de verdad super necesario para la comunidad y el municipio.

El Concejal **Ramírez**: A esto hay que meterle muchas horas tanto así con gusto invertir recursos pedirle que se comience a desarrollar en la Corporación de Educación es necesario ahí está el futuro de la ciudad en cambio de mentalidad, por eso trabajarlo de los colegios creo yo que el trabajo de los consultorios también un manual de procedimientos en colegios y consultorios cero basuras y

construyamos y empezar a preocupar con las nuevas generaciones y esto ver con la Corporación.

El Concejal **Jerez**: La verdad me voy a tener de esto de certificación ambiental que es la educación ambiental creo que es mi opinión que esto sea bajo tres variables uno las organizaciones comunitarias y con todas las organizaciones a fines de manera tal que vaya a los Dirigentes Vecinales a las organizaciones que se han creado para la protección del medioambiente y que tienen una labor, en el aspecto escolar pudiera introducir una potenciación de la malla curricular marcar el tema de materias ciencias naturales y sociales en los talleres en los concursos al interior de los colegios y en el aspecto publicitario en que podría estar liderado por Relaciones públicas de la municipalidad la elaboración de boletines inserción en los colegios y a través de la prensa y de la televisión y en lo que se refiere recursos tenemos la posibilidad hablando de subvención de fondos actividades infantiles les permita en la comisión de subvención los colegios concursan y lo enfoquen en educación ambiental, me desencanto con esta idea y esto sea un desarrollo al interior de los colegios porque ahí es donde esta nuestra esperanza del medioambiente.

El Concejal **Martínez**: Una pregunta entiendo que estamos todos de acuerdo destinado a la certificación municipal cual es el costo para la municipalidad en recurso humano económico financiero, porque nos podemos quedar en el camino y con un proyecto frustrado.

El Señor Marcelo **Vargas**: Respecto al presupuesto tenemos que diseñar el presupuesto el subsidio del medioambiente más lo que signifique que vamos hacer si son muchas será grande el presupuesto porque una parte la coloca el Ministerio y la otra la municipalidad.

El Señor Francisco **Devia**: Complementar dos cosas respecto el tema de educación y existe una línea paralela para la educación de colegios y jardines la prioridad se la dan la corporación sería importante solicitarle trabajar en el tema el presupuesto en la primera etapa no tendremos gastos porque es un levantamiento y de ahí en adelante establecer una estrategia respecto de los puntos a trabajar ahora Melipilla no es una comuna que tenga cero trabajo veo que otras comunas nos vienen a dejar material acá creo que hemos dado grandes pasos y hacer esto legalmente y obtengamos el certificado y de ahí partir de lo que hay.

El Concejal **Henríquez**: Existe la certificación tanto municipal como educacional y el tema que pedían los colegas de Darío, Javier a nivel educacional contarles que existen los forjadores ambientales pedir que la corporación lo complemente y eso ha ido creciendo y se ha podido trabajar lo que se podría solicitar que la corporación pueda ayudar con el tema.

El Concejal **Domínguez**: Cuando tengan más avanzado el proyecto nos capacitáramos y no sea tan rápido y hacer las consultas y verlo acá y tomar más decisiones y visión de Melipilla distinta.

El Concejal **González**: Me parece bien que se esté trabajando en esto y poder ir concretando medidas y limpiar la ciudad recordar que hice la propuesta donde a través de esta unidad ambiental y podemos trabajar en una ordenanza otras comunas lo han hecho librarnos de las bolsas plásticas y no es difícil trabajar en una ordenanza y a Melipilla libre de las bolsas y eso es principal contaminación.

3.4.- MEMORÁNDUM N°84, DE FECHA 21 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SEÑORA NATALIA LORETO MORALES VERA, SOLICITA PATENTE DE RESTAURANT.

El Señor Jorge **Guaico**: Estas son las tres patentes de alcohol quien va a exponer Marcia **Werchez**.

La Señora Marcia **Werchez**: En esta oportunidad vamos a presentar una patente de restaurant de clasificación C-1 a nombre de la señora Natalia Morales Vera en local de Pomaire, este informe cuenta con informe favorable de Carabineros con todos los antecedentes para la ley de alcohol y la Dirección Jurídica le da el visto bueno tiene toda la zonificación, oficio Rentas y Patentes cumple con todo.

El Señor Jorge **Guaico**: Señores aprueban.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la patente de restaurante clasificación C-1, a la Señora Natalia Loreto Morales Vera, rut.15.866.394-5, ubicada en Roberto Bravo N°324 local V,X,Y,Z, Pomaire de esta comuna.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0076.-

3.5.- MEMORÁNDUM N°85, DE FECHA 21 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SEÑORA VERÓNICA CONCHA GALLARDO, SOLICITA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA.

La Señora Marcia **Werchez**: La segunda es una transferencia de expendio de cervezas, una categoría de microempresa familiar a nombre de la Señora Verónica Concha Gallardo, esta quedo al fallecimiento de la titular Doña Teresa Gallardo Muñoz, ubicada en Hijuela N°3 el tránsito de Pomaire está patente cuenta con la zonificación el informe de Carabineros la transferencia de patente inicio de actividades la declaración jurada y sesión de derechos de los herederos el certificado de antecedentes y bueno el inicio de actividades y el certificado de posesión efectiva, el Director Jurídico emite que cumple con los requisitos.

El Señor Jorge **Guaico**: Señores aprueban.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Concejal **Domínguez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la transferencia de patente de expendio de cerveza, clasificación micro empresa familiar, clasificación F-1, a la Señora Verónica Concha Gallardo Rut.11.396.257-7, ubicada en Hijuela N°3, el Transito, Pomaire de esta comuna.
APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0077.-

3.6.- MEMORÁNDUM N°90, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SEÑOR CARLOS ALFREDO ROMANINI GAINZA, SOLICITA ARRIENDO PATENTE DE RESTAURANT.

La Señora Marcia **Werchez**: La tercera patente es un arriendo de patente restaurant clasificación C-1 correspondiente a don Carlos Romanini Gainza para el domicilio de Vicuña Mackenna N°833 es un arriendo don Luis Fernando Silva Cáceres igual que las anteriores cuenta con el ordinario del Director de jurídico con el oficio de Rentas y Patentes, aviso de cambio de giro de impuestos internos, inicio de actividades capital inicial contrato de arriendo del local y certificado de antecedentes y todo lo que se solicita, en este documento cumple con todos los documentos legales

El Señor Jorge **Guaico**: Señores aprueban.
El Concejal **Ramírez**: Aprobado
El Concejal **González**: Aprobado
El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Concejal **Domínguez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba arriendo de patente de restaurant clasificación C-1, a don Carlos Romanini Gainza Rut.6.251.587-2, ubicado en Vicuña Mackenna N°833, de esta comuna.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0078.-

3.7.- MEMORÁNDUM N°111 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE SECPLA, ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA, CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS TRAMOS DE CALLE SAN AGUSTÍN Y ALCALDE DE LA CIUDAD MELIPILLA Y OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS CALLE BARROS Y ARZA DIVERSOS TRAMOS MELIPILLA.

El Señor Jorge **Guaico**: Este es un memorándum de Secpla con respecto de la licitación de conservación de veredas.

El Alcalde Iván **Campos**: Si tienen consultas está el Director de Secpla solo para votar.

El Señor Jorge **Guaico**: Señores se vota para avanzar votamos.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la adjudicación de la licitación **"Conservación de veredas en diversos tramos de calle San Agustín y Alcalde de la ciudad de Melipilla"** y **"Obras de conservación de pavimentos calle Barros y Arza diversos tramos Melipilla"** ID: 2673-5-LQ17, al oferente Constructora Torres del Paine SPA RUT: 76.381.806-3, por un valor de \$48.999.990 IVA incluido, cada una y un plazo de ejecución de 75 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno, para cada una de las obras.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0079.-

• VEHICULOS CENSO 2017

El señor Jorge **Guaico**: Pasamos al tema del Censo que tenemos.

El Señor Cesar **Araos**: El tema de los montos queremos contratar con urgencia los vehículos para el Censo ustedes saben a fines de marzo establecen los vehículos son 17 distritos en Melipilla se requieren 133 vehículos hoy día por convenio marco no hay disponibilidad se vio el suministro que tenemos y no hay disponibilidad y para resguardarnos queremos que ustedes nos puedan aprobar con urgencia la contratación y hacer un trato directo con un proveedor de la zona que está a disponibilidad básicamente eso no tendremos tiempo la próxima semana y la próxima semana es el Censo, este es un monto que traspasa el INE.

El Concejal: El INE al traspasar los recursos mediante un documento le autorizo recién ahora.

El Señor Cesar Araos: El 31 de marzo traspasa eso y por eso se hace la urgencia, ahora, pero preferimos anticiparnos.

El Señor Jorge Guaico: Votación.

El Concejal González: Yo le hacía la consulta al administrador del respaldo de parte del INE porque aquí tenemos que aprobar un recurso traspasado, pero en la actuación de este concejal me asiste la duda sobre el tema de las responsabilidades por los montos que son platas fiscales y los respaldos de los oficios del INE, debieran haber sacado copias y máximo respaldo.

El Señor Cesar Araos: Lo tenemos acá todo el documento y se establecen las comunas.

El Concejal González: Como tengo las dudas como además sabiendo la importancia de apoyar el Censo el apuro que tenemos no pondré objeciones pero sí que quede en acta solicito que nos hagan llegar a la brevedad un informe del Departamento Jurídico donde respalde esta contratación el análisis jurídico tiene que haber un responsable del punto de vista legal algún profesional que cumple con los requisitos de este requerimiento pero aquí estamos aprobando platas del estado de Chile que las normas legales y los dictámenes de la Contraloría han dicho que no se puede hacer, por lo tanto aquí el estado una vez más viene a romper pero no quiero ser responsable por eso quiero tener los respaldos correspondientes se entiende quiero estar respaldado y aquí hay un informe de Jurídico.

El Concejal Ramírez: No creo que un informe que demore tanto podría informar nos podría leer el secretario de que monto estamos hablando y aprobar ahora que es en cuanto días más aprovechemos de ver el monto y la empresa y jurídico del informe.

El Señor Jorge Guaico: Avanzamos con la tabla de fecha 10 de abril de 2017.-

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- CARTA DE JUNTA DE VECINOS LAS AMÉRICAS Y MAGISTERIO, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE PASAJE POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

El Señor Jorge Guaico: Carta de la junta de vecinos las Américas y Magisterio, solicita autorización para cierre de pasaje por motivos de seguridad, fue enviada a la Dom.

El Concejal Ramírez: Esta presente la junta de vecinos si los podemos escuchar.

La Señora Sonia: Agradecer que nos escuchen en un problema de Américas como la Magisterio somos alrededor de 300 personas y sufrimos por los robos en algunos casos han sido muchas veces entonces no venimos a pedir plata

solo autorización para cerrar la calle Brasilia que da a merced ya porque por ese lado es donde los ladrones atacan ahora ese cierre no va dificultar la entrada porque hay dos más da lo mismo no quedara cerrada y Brasilia quede cerrada anoche se produjo uno pasan con galones de gas electrodomésticos y carabineros nos vienen ayudar, nos han robado bicicleta y vivimos asustados y me preocupa los vecinos están de acuerdo y se hizo un listado de toda la calle Brasilia y todos costeamos el valor del cierre yo empecé hacer un catastro y llevo cinco pasajes y más de 60 robos y 36 vecinos afectados algunos con denuncia hemos tenido apoyo de un Carabinero recién se fue y ahora tenemos un wasap queríamos exponerlo ante ustedes y autorizar ese cierre.

El Concejel **Ramírez**: conozco la realidad de la villa es una inseguridad insoportable lo que quiero pedir que se autorice el cierre ellos tienen el dinero el consentimiento de la comunidad el día domingo ellos tienen la feria ahí y seguridad porque se ocupa como pasillo y la empresa de basura barre la feria y no la cola pido que el barrido se haga de las torres hacia dirección la feria porque esos lugares se ocupan y las personas que transitan lo aprovecho de colocar y pedir Alcalde tener una reunión con los vecinos con la gente de villa las américas con la gente de villa magisterio y resolver un tema pendiente como una papa caliente de otra administración que se trata de la entrega de la sede y el terreno que se hizo la villa siga es un tema que lo conoce el Concejel González es un tema que hay que solucionar ellos no tienen donde reunirse o vida social cuando se muere el vecino y ver su agenda y darle solución a estos vecinos de la entrega de este terreno de revisar un centro cívico de estas villas.

El Alcalde Iván **Campos**: Me hacen llegar la invitación vamos a la villa y le aviso a los Concejales que quieran ir me avisan y vamos.

El Concejel **González**: Encuentro magnifico se les apruebe esto a los vecinos de seguridad hay dictámenes de la Contraloría le dan razón a la petición de todos los vecinos que están de acuerdo no hay que demorar tanto con Ramírez hay que hacerlo lo antes posible respecto a estas villas no tienen terreno aquí esta jurídico me interesa saber hay una causa se está ventilando en los tribunales en la corte y ahí donde teníamos la posibilidad cierta de contar con sede para esta junta de vecinos hay un terreno y se está peleando en la corte y ahí sería bueno tomamos un acuerdo y propuse ese acuerdo llamo avenimiento la corte el tribunal de Santiago que llegáramos acuerdo el municipio y el litigante que construyo unos edificios y porcentaje de área verde aceptábamos el acuerdo y entregara un terreno para sede, aquí hay un fallo.

El Señor Rodrigo **Videla**: No se llegó acuerdo la parte lo rechazo y el demandante rechazo el acuerdo esperamos el fallo de la corte y respecto a la solicitud de acuerdo del recurrente la rechazo tres veces y dijo que no.

El Concejel **González**: Mi impresión sin ser abogado es que si la corte llamo avenimiento y el demandante rechaza nos va ir bien al municipio y tuvo la disponibilidad.

El Alcalde Iván **Campos**: Rodrigo sobre plantear un juicio la villa.

El Señor Rodrigo **Videla**: Estamos en pasajes ciegos donde hay una entrada y salida eso lo revisa la Dirección de Obras con un informe además de Bomberos y Carabineros si pueden entrar por seguridad con eso vuelve al Concejo y se aprueba.

El Señor Jorge **Guaico**: Señores el Censo son \$3.213.000.- para contratar 15 vehículos a \$180.000.- cada uno ese es el monto y el proveedor arriendo en automotriz Juan Herrera Contreras Lote 8 la Estancilla, habría que tomar el acuerdo que se autorice a la municipalidad para que haga la contratación trato directo, esa es.

El concejal **González**: falta lo que yo pedí.

El Señor Rodrigo **Videla**: El reglamento de la ley de compras de la ley 250 autoriza en el artículo tercero en caso de emergencias imprevistos calificados de la resolución del jefe superior de la entidad contratante para los casos del trato directo en este caso ahora si bien se sociabilizo con el concejo la verdad que la ley señala que el artículo 65 letra i de la ley orgánica de municipalidades solo pasar al concejo las que superan las 500UTM en este caso no debería pasar pero que bueno se socialice y hay que ver el correo electrónico que envió el INE es imposible que el municipio utilice otra contratación es indispensable el trato directo se ajusta a la contratación y hacer decreto fundado.

El Señor Jorge **Guaico**: Aprobado entonces

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Aprobado

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Aprobado

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la contratación vía trato directo a la automotriz Juan Contreras EIRL arriendo de 15 camionetas para el día 19 de abril donde se realizará el Censo 2017, por un total de \$3.213.000.- IVA incluido.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0080.-

2.2.- RESPUESTA DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017, DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, EN RELACION A CARTA PRESENTADA A CONCEJO MUNICIPAL POR CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE ESCUELA ESPECIAL F-730, SOBRE TALLER DE TENIS DE MESA.

El Señor Jorge **Guaico**: Dirección Desarrollo Comunitario, carta de la escuela especial F-730, este tema ya fue visto en Pabellón es para conocimiento.

3.- TABLA

3.1.- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MELIPILLA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.378, PARA EL AÑO 2017.

El Señor Jorge Guaico: Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Melipilla, solicita aprobación de ley, está la Doctora.

La Doctora Amunategui: El trámite de hoy día consiste en solicitar autorización al Honorable Concejo para pagar un bono a todos los funcionarios de salud de todas la categorías con cargo al artículo 45 que establece el estatuto de atención primaria destacar que este bono se viene pagando del 2013 y es un incentivo para los funcionarios del Departamento de Salud para buscar su continuidad los requisitos es cumplir un año por lo menos en el departamento de Salud, para poder optar y lo otro este bono se carga al presupuesto de salud, por lo tanto no requiere modificación presupuestaria.

El Señor Jorge Guaico: Aprobado entonces

El Concejal Ramírez: Aprobado

El Concejal González: Aprobado

El Concejal Pérez: Aprobado

El Concejal Henríquez: Aprobado

El Concejal Jerez: Aprobado

El Concejal Guerra: Aprobado

El Concejal Martínez: Aprobado

El Concejal Domínguez: Aprobado

El Alcalde Campos: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la asignación municipal 2017, que se paga por artículo 45 de la ley 19.378. esta asignación es para todos los funcionarios del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Melipilla, de la dotación por categoría, y el requisito es tener un año de antigüedad, de acuerdo a esta tabla:

TOTALES	MENSUAL FUNCIONARIO
CATEGORIA A	\$52.500.-
CATEGORIA B	\$52500.-
CATEGORIA C	\$33.075
CATEGORIA D	\$26.250.-
CATEGORIA E	\$26.250.-
CATEGORIA F	\$26.250.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0081.-

3.2.- MEMORÁNDUM N°119 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017 DE DIRECCIÓN DE SECPLA, ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "EXTENSIÓN AGUA POTABLE PABELLÓN COMUNA DE MELIPILLA" ID 2673-8-LQ17.

El Señor Jorge **Guaico**: Memorándum N°119 de Director de Secpla, licitación Pabellón comuna de Melipilla, va a votación inmediatamente entonces.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado
El Concejal **González**: Aprobado
El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Concejal **Domínguez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la adjudicación de la licitación "Extensión Agua Potable Pabellón Comuna de Melipilla" ID: 2673-8-LQ17, al oferente Proyectos de ingeniería Limitada RUT: 76.060.431-3, por un valor de \$114.721.013 IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.-
APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0082.-

3.3.- MEMORÁNDUM N°121 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017 DE DIRECCIÓN DE SECPLA, ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA-SAN RAMON DE MALLARAUO COMUNA DE MELIPILLA Y CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SECTOR VILLA LA CRUZ POMAIRES", SEGUNDO LLAMADO, ID 2673-10-LP17.

El Señor Jorge **Guaico**: El 3.3. también es un tema de Secpla relacionado con la construcción de sede social club adulto mayor gracias a la vida San Ramón de Mallarauco, señores también para votación.

El Concejal **Guerra**: Estos son fondos de terceros.
El Señor Francisco **Devia**: Todos son fondos de terceros
El Señor Jorge **Guaico**: Vamos a la votación.
El Concejal **Ramírez**: Aprobado
El Concejal **González**: Aprobado
El Concejal **Pérez**: Aprobado
El Concejal **Henríquez**: Aprobado
El Concejal **Jerez**: Aprobado
El Concejal **Guerra**: Aprobado
El Concejal **Martínez**: Aprobado
El Concejal **Domínguez**: Aprobado
El Alcalde **Campos**: Aprobado

El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez

González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la adjudicación de la licitación **"Construcción sede social club adulto mayor gracias a la vida-San Ramón de Mallarauco Comuna de Melipilla"** y **"Construcción sede social sector villa la cruz Pomaire"** ID: 2673-10-LP17, al oferente Pruzzo Ingeniería y Construcción Limitada RUT: 77.472.935-8, por un valor de \$34.475.837 IVA incluido y \$51.446.395 IVA incluido respectivamente, y un plazo de ejecución de 145 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno, para cada una de las obras.-
APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0083.-

3.4.- CORREO ELECTRONICO DE SECPLA, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2017, ADJUNTA COTIZACION CONTRATACION DIRECTA PASAJES ESCOLARES MELIPILLA-VALPARAISO.

El Señor Jorge Guaico: Después el correo 06 de abril relacionado con la contratación directa pasajes escolares Melipilla – Valparaíso, está también necesita acuerdo.

El concejal Henríquez: Este monto es anual semestral mensual.

El Señor Francisco Devia: Anual lo que pasa es que en ese ítem Alcalde se hizo una licitación hace unas semanas atrás la cual quedo desierta porque el proveedor la oferta que hizo el proveedor en este caso era superior al monto disponible que eran \$25.000.000.- todos los montos como lo dijo nuestro Director jurídico supere las 500 UTM tiene que venir acuerdo de Concejo más aun en este caso habiendo una licitación pública la oferta fue inadmisibles la ley señala que si hay oferta inadmisibles el municipio en este caso un proveedor que ofrece la cantidad de pasajes necesarios que son 8.330 pasajes a \$3.000.- el valor que oferta que nos da \$24.990.000.- en esa figura legal estamos solicitando el acuerdo de concejo para hacer trato directo e históricamente de acuerdo a la información que tenemos no hay mas oferentes en Melipilla y también podríamos hacerlo con proveedor único en esta ocasión decidimos hacerlo primero de licitación y posteriormente como quedo oferta inadmisibles hacer trato directo pero se requiere acuerdo de concejo.

El Concejal Henríquez: Son 163 los beneficiados a los pasajes a Valparaíso yo quiero saber si la Directora nos puede contar cuantos son los pasajes que cada alumno va adquirir mensualmente en promedio que viajan a Valparaíso son también 1194 beneficiados los que fueron a Santiago como fue el sistema del proceso final y la cantidad también nos puede compartir la cantidad de pasajes que fue adquirido cada nuevo beneficiado está el listado y sale con el nombre y no sale la cantidad de pasajes.

La Señora Francisca Neira: Eso está en evaluación señores concejales, eso va a responder a la evaluación social y la vamos a confirmar dentro de unos días estamos en ese proceso no estamos entregando pasajes.

El Concejal Henríquez: De esos beneficiados deben tener la cantidad de pasajes.

El Señor Francisco Devia: Los que estamos sometiendo son los Valparaíso Melipilla.

El Concejal **Henríquez**: lo entiendo esa información de los pasajes cuando va a estar listo.

La Señora Francisca **Neira**: Tendremos esos resultados en mayo.

El Concejal **Henríquez**: De los de Valparaíso no hay lista en espera.

La Señora Francisca **Neira**: No se adjudica el total.

El Concejal **Guerra**: Cuando aprobamos los programas yo pregunte me llamo la atención que este programa este concejo lo aprobó con cero pesos entonces la pregunta es de donde están sacando los recursos si se supone que ese programa no está, porque lo aprobamos en cero.

El Señor Francisco **Devia**: Lo que pasa que nosotros en esa oportunidad sometimos a votación los programas que llevaban honorarios.

El Concejal **Guerra**: Los programas se aprueban enteros con recursos con todos.

El Señor Francisco **Devia**: Los pasajes no están como programa para la compra de pasajes.

El Concejal **Guerra**: Los programas para la comunidad deben decretarse todos en el Concejo.

El Señor Francisco **Devia**: Tendría que revisarlo, porque esta licitación ya hubo una licitación hubo un decreto hay un proceso no tengo el antecedente.

El Concejal **Guerra**: Estoy de acuerdo, pero tiene que decretarse y tener acuerdo de concejo.

El Señor Francisco **Devia**: Esta el presupuesto disponible de ambos ítem.

El Concejal **González**: Yo compartía esa misma impresión del concejal **Guerra** respecto que me llamo la atención que se aprobó en cero uno tiene que colegir como usted dice Secpla que hay disponibilidad presupuestaria eso debe certificarse en el momento y la reasignación de recursos debió hacerse una modificación presupuestaria entiendo para poder asignar los recursos.

El Señor Francisco **Devia**: Están aprobados los fondos lo que no está asignado es por programa, Alcalde si me permite para aclarar el tema este proceso se hizo en un periodo donde no estuve yo en un par de días por lo tanto no sé cómo se hizo el decreto en su oportunidad por lo tanto si no fue aprobado por el programa los fondos están disponibles en esa oportunidad aprobamos los fondos para los programas que tenían recursos honorarios por la premura en esa oportunidad y ahora estamos ante un hecho de los beneficiados que son los alumnos que están a la espera de pasajes por lo tanto yo pido en este caso que pudiéramos aprobar el programa y si después se estima la adjudicación.

El Concejal **Jerez**: Usted hablo de tres tramos parece cuantos pasajes.

La Señora Francisca **Neira**: La asistencia social lo está evaluando ella tiene los datos son a Valparaíso son siempre 8, pero eso depende de la evaluación social.

El Concejal **Jerez**: Esperemos la evaluación social y ahí tenemos reagendar en el ítem de Valparaíso, porque hay gente que viaja a Valparaíso está en pésimas condiciones.

El Concejal **Henríquez**: La realidad de Valparaíso es la cantidad aceptable le quiero pedir alcalde nos vamos a saltar a la lista de Santiago que son más los jóvenes que están en lista de espera es pedirle inyectar más a ese ítem de los

pasajes en el segundo semestre ojala no sean 757 de lista de espera y sean menos.

El Concejal **Martínez**: Solamente acotar para que quede así estamos a 10 de abril el año académico ya empezó los alumnos estudiantes ya están estudiando y viajando la necesidad esta de contar con pasajes si se puede adelantar el proceso de evaluación y en los años venideros se haga antes del año académico.

El Señor Francisco **Devia**: Necesitamos votación solo contarles que el proceso se empezó en febrero en la compra del 21 de febrero y lamentablemente por los montos exigen una cantidad de días considerables que son 20 días porque además teníamos el proceso a Santiago que son un tema importante de días ahí quedo desierta después lo teníamos ahí la semana pasada no pudimos hacer el concejo por eso se nos ha ido retrasando.

El Concejal **González**: Pedir que nos llegue al Concejo información detallada con los listados de las asignaciones cuales de los beneficiarios de los dos programas.

El Señor Jorge **Guaico**: Se aprueba ítem.

El Señor Francisco **Devia**: Aprobemos el programa de pasajes por \$25.000.000.- para Valparaíso Melipilla y además la segunda votación por la adjudicación a la empresa transportes Luis Orellana Jiménez.

El Señor Jorge **Guaico**: Son dos acuerdos ahora mismo programa y adjudicación.

El Concejal **Guerra**: Yo rechazo la votación veo que hay bastante desinformación y enredos yo concejal no tengo toda la información que necesito y creo que es importante que la Directora nos haga una presentación que nos de los montos y luego apoyare a la compra de estos programas.

El Concejal **González**: Me preocupa lo que diga don José Guerra no se si les parece por la necesidad de apurar si hay que hacer una reunión mañana y tengamos la información si los demás concejales hacer una reunión extraordinaria más transparencia.

El Alcalde Iván **Campos**: La propuesta de programa y adjudicación.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Astengo

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Aprobado

El Concejal **Guerra**: Rechazo

El Concejal **Martínez**: Aprobado

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y voto de rechazo del Concejal José Guerra Silva y voto de abstención del Concejal Juan González Alarcón se aprueba El programa comunitario "Beca Pasajes a Valparaíso" elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 25.000.000, con cargo al ítem 24.01.007.002 de ASISTENCIALIDAD.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0084.-

El Alcalde Iván Campos: La propuesta de adjudicación.

El Concejal Ramírez: Aprobado

El Concejal González: Astengo

El Concejal Pérez: Aprobado

El Concejal Henríquez: Aprobado

El Concejal Jerez: Aprobado

El Concejal Guerra: Rechazo

El Concejal Martínez: Aprobado

El Concejal Domínguez: Aprobado

El Alcalde Campos: Aprobado

Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y voto de rechazo del Concejal José Guerra Silva y voto de abstención del Concejal Juan González Alarcón se aprueba la contratación directa de la iniciativa "Adquisición de pasajes escolares Melipilla a Valparaíso" con el oferente Luis Orellana Jiménez RUT: 8.208.586-6, para la compra de 8.330 pasajes por un valor de \$ 3.000 exento de IVA cada uno, para beneficiarios del programa subsidio de movilización para estudiantes de enseñanza superior.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0085.-

3.5.- ORD. N° 100, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, DE DIRECCION DE ASESORÍA JURIDICA, INFORMA Y SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.

El Señor Jorge Gualco: Ordinario N°100 de fecha 31 de marzo de 2017 Pronunciamiento sobre transacción extrajudicial.

El Señor Rodrigo Videla: Una propuesta de la acción judicial informar a esta dirección jurídica con fecha 30 de marzo de 2017 les voy contar los hechos son los mismos que salen ahí los que tienen usted la carta denuncia los hechos del 11 del mes de marzo en curso siendo alrededor de 14 horas mientras don Alexis Escobar conducía su camioneta marca Ford color rojo, en dirección al sur al llegar al kilómetro dos en Huilco sintió ruido de ramas de árboles y cayó sobre la camioneta maniobro el vehículo ya que todo el techo estaba sobre su cabeza desvió la dirección hacia la izquierda volvió a su pista y freno quedando adentro en el vehículo estaba su señora y su hijo afortunadamente no pasó nada grave y se desmayó y fue trasladado al hospital de Melipilla posterior a ello cruzaron el sector con una rama que cayó al vehículo.

El Concejal Ramírez: Ya tenemos todo eso que está leyendo.

El Señor Rodrigo Videla: Ellos solicitan presupuesto y requieren el daño emergente causado reparar el auto su fuente de trabajo por lo tanto está cobrando el daño del vehículo y no cobra el daño moral del miedo por el accidente.

El Concejal **Ramírez**: Los álamos del Sector están claramente que hay que estar revisando año y entiendo que esta atrás el encargado de gestión ambiental me han dicho que hay dos o tres álamos que están en pésimas condiciones ahora lo que causa un inminente y hace poco se hizo un operativo en el lugar se cortaron y quedan otros creo que hay que revisar los arboles por el peligro esto puede haber sido más grave, esta fue una noticia lamentable y lo que está cobrando no es mucho y estoy dispuesto a evitar un mayor cobro.

El Señor Carlos **Núñez**: Efectivamente la semana pasada se realizó una intervención se realiza todos los años, en el mes de marzo abril se sacaron 22 árboles porque estaban malos y estamos revisando los otros y mañana se retira en Huilco detrás de la Copec y el jueves se continua con el tema, hay que sacar todos los árboles y se presentara el tramos de reforestación de todos los que se sacaron y se plantan con otra especie menos complicada, vamos a colocar nativos quillay, se sacaran todos antes del invierno todos los álamos, tenemos un informe de Conaf de los árboles que están malos.

El Concejal **Ramírez**: Los de la entrada a Pomaire.

El Señor Carlos **Núñez**: Tema de calidad no está dentro de nuestra tuición la entrada a Pomaire hay que votarla toda esta toda con Quitrail, pero está en la sabia del árbol solo sacarla.

El Concejal **Ramírez**: Los plátanos orientales de Vicuña Mackenna, hace unos años atrás tuvimos una persona muerta le cayó una rama.

El Señor Carlos **Núñez**: Los plátanos orientales de Vicuña Mackenna el municipio autorizo la extracción nuestra, pero eso es de Vialidad, eso mismo pasa en Codigua.

El Concejal **Domínguez**: Eso mismo informarlo a Vialidad avisarle.

El Señor Carlos **Núñez**: Se va a oficiar a Vialidad en varias otros temas y limpieza de paraderos.

El Señor Jorge **Guaico**: Vamos a la votación de Jurídico

El Concejal **González**: Nadie está libre y comparto el dolor del daño quiero señalar que hay ciertos dictámenes de la Contraloría que recomiendan los municipios deberán agotar todas las acciones legales para resguardar sus derechos en estos casos en mí respecta yo rechazo porque el municipio debe agotar todas las acciones judiciales.

El Concejal **Martínez**: La Concordancia lo que dice el Concejal González a mí me parece analizando solamente la presentación de la Dirección Jurídica y la copia de la denuncia que se adjunta que en definitiva es una carta presentada por el reclamante no aparece una fotografía y lo dije antes los hechos ocurrieron el 11 de marzo la carta de presenta el 30 y los juicios son bastante largos y de alguna manera de cómo hacerlo de avenimiento o transacción extrajudicial estoy pensando en las numerosas demandas laborales presentadas a la inspección del trabajo de Melipilla por trabajadores y ex funcionarios del municipio y no he visto y escuchado una suerte de avenimiento o transacción extrajudicial de tal manera entiendo que no está normado que entra al concejo para este tipo de aprobaciones y que no entra hay un criterio dispar y no me parece justo objetivo y no me parece transparente, creo que faltan elementos de juicio si se aprueba o no pago en esta instancia como dice el colega Gonzáles no hay una demanda civil

presentada ante el juzgado civil de Melipilla en contra del municipio es una mera declaración por lo tanto rechazo.

El Alcalde Iván **Campos**: Se somete a votación.

El Concejal **Ramírez**: Aprobado

El Concejal **González**: Rechazo

El Concejal **Pérez**: Aprobado

El Concejal **Henríquez**: Aprobado

El Concejal **Jerez**: Rechazo

El Concejal **Guerra**: Rechazo

El Concejal **Martínez**: Rechazo

El Concejal **Domínguez**: Aprobado

El Alcalde **Campos**: Aprobado

Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre y los votos de rechazo de los Concejales José Guerra Silva, Juan González Alarcón, Darío Jerez Jerez y Claudio Martínez Medina se aprueba la transacción extrajudicial por un monto de \$1.500.000.- con don Alexis Antonio Vásquez Escobar y la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0086.-

El Concejal **Jerez**: No quiero que quede esa estela de que rechazamos así a priori yo hubiese tenido los documentos para evaluar el tema ningún problema.

El Señor del **Público**: Sería bueno opinar lo mismo que opinaron en Facebook yo soy piscinas Melipilla Juan González usted opino otra cosa eso los vecinos quieren saber usted opino en mi Facebook todos supieron y usted dijo que nos iba apoyar me gusto su respuesta, pero está bien.

El Señor Jorge **Guaico**: La próxima semana señores concejales tenemos reunión en Puangue se va hacer en la escuela y hay cuatro temas.

El Alcalde Iván **Campos**: Vamos a cerrar con los cuatro temas de la gente que se inscribió acá.

El Concejal **González**: Alcalde creo que es impresentable que nosotros como concejales no tengamos derecho a puntos varios además creo que es ilegal y veo que a nosotros nos eligió la gente para representarlos en la comuna de Melipilla el espacio de cada concejal que tiene para presentar los puntos varios no es respetuoso de parte suya aquí tiene que haber un acuerdo colegiado de parte nosotros para cortar o no el concejo porque usted es el presidente solamente del concejo y es impresentable no poder hablar, ya lo revise y Alcalde hare la presentación a la Contraloría en la semana porque es ilegal.

El concejal **Pérez**: Frente a lo que dice el Concejal González nosotros tenemos un reglamento interno hay unas horas destinadas y que usted mismo aprobó y me parece responsable y nosotros tenemos puntos varios y nosotros intervenimos dentro de la correspondencia y tabla y eso genera ilógicamente un retraso y supresión de puntos varios tenemos que ser más responsables e intervenir cuando nos toque o cambiar el reglamento.

El Concejal **Ramírez**: Manifestar que hay herramientas que integra la misma ordenanza y se reflejan en la ley orgánica constitucional municipalidades

que tiene que ver con los memos que tiene que ver que le podemos mandar al Alcalde de los puntos varios de la misma forma también de dos concejales tenemos la posibilidad de citar a los Directores a una reunión en días distintos, entiendo que si cumplimos en las dos horas y entrar en más horas es perturbar a las personas que están esperando en vez de esa intención de lucirse en esas cámaras que nos visitan creo yo que ocupemos eso la citación de los memos o citación a directores y fiscalizar como lo hacemos con el reglamento del concejo y tenemos los medios de comunicación para lucirlos y quedan registrados y señalados por medio de las actas a la citación a directores.

El Concejal **González**: No es cosa de lucirse es hacer valer el derecho por si fuera por eso hay un medio que viene a grabar este es nuestro espacio como concejal.

3.6.- INFORME DE COMISION SUBVENCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4.- VARIOS PÚBLICOS.

4.1.- SITUACION DEL SEÑOR LUIS ALARCON BIEN MAYOR.

El Señor Luis **Alarcón**: Soy de la sociedad cultural Bien Mayor, vimos la presentación estamos claros que nos dieron \$2.000.000.- vamos a San Pedro a Presentar agradecer y podría aumentarse el valor gracias.

El Alcalde **Ramírez**: Felicitar la obra que tienen preciosa triunfo nacional estas obras ojalá ocupemos esta casa para que salgan otras más con más temáticas a un talento y el concejo apoyara 100%.

El Concejal **González**: Estuvieron en Bollenar el año pasado presentaron muy buenas obras y son de gente melipillana.

4.2.- SEÑORA ROXANA COFRE, AYUDA A PELUDITOS MELIPILLA

La Señora **Darly**: Vengo en representación de ayudando los peluditos Melipilla ella es Daniela, Javier nuestra agrupación apoya a la adopción de la comuna de Melipilla que varios saben varios temas hay una ordenanza municipal que nos prohíbe regalar perritos afuera del mall y no podemos pedir dinero no hemos pedido nada a la municipalidad ni para alimento y para remedios nos han ayudado para esterilizar y vacunar que las llevamos nosotras hace tiempo atrás pedimos jaula para transportar animales todavía estamos esperando respuesta no son de gran valor pero no hemos pedido nada ojala salga por ley no podemos andar con perritos sueltos, ayudamos a la gente en las casas con mascotas hemos regalado más de 500 perros los dejan los dueños salimos a dar alimentación tengo dos niños que me ayudan con los perritos de la calle lo que me interesa que me den la autorización para seguir pidiendo ayuda colecta que era lo que hacíamos el año pasado regalar perritos porque ya no lo podemos hacer por ordenanza municipal no se puede pedir dinero, en Melipilla hay muchos perros botados por todos lados hemos visto que están envenenando los perros en el Bajo hace dos semanas la última vez los perros salen le dan hoy día y pasa el camión de la basura y se lleva los perros con basura en Santa Julia queremos ver si hay

un culpable en esto y dañan porque es una vida como les vamos a entregar a nuestros hijos a respetar a los animales si les mostramos que hay perros envenenados entonces para mi mi hijo una forma de querer dar amor enseñar que los animales también tienen vida.

El Concejal **Henríquez**: En más de una oportunidad nos ha tocado en estar en contacto con ellos quiero proponer de ver la ordenanza de tenencia responsable del 2010 trabajarla con la del 2017 con las necesidades una de las partes de la ordenanza no están especificadas de dar o no en adopción de pedir dinero o no pero si podemos adaptarla con la otra ordenanza para que no tengan problemas con el sentido de las adopciones que hacen afuera del mall y carabineros segunda parte reactivar el compromiso con el centro veterinario ellos hacen un gran trabajo con perros del rio arrendar camioneta a veces igual sabemos que esta la demanda de la población sin número poder que el centro veterinario vaya una vez al mes una vez a la semana que haga el operativo del mismo rio que también hay unos caniles y se trabaja con la tenencia responsable y el otro problema de las jaulas verlo más adelante con una subvención y lo podamos trabajar y por parte de la comisión del medio ambiente trabajar en conjunto y no sea fija y con todas las agrupaciones animalistas y en comunidad.

La Señora **Darly**: El tema de las casitas de la ex gobernación se las sacan en la noche los perros se han criado ahí no podemos hacer mucho porque no tenemos ayuda de nadie y verlo con la ordenanza.

El alcalde Iván **Campos**: De partida no tengo problemas que veamos una fecha para una colecta anual y los podamos ayudar con la difusión la colecta y que todos los años lo podamos hacer si esta por ordenanza es cuestión de la comisión y se hace y Alexander está dispuesto ayudar.

La Señora **Darly**: Queremos ver la posibilidad de un terreno chico poder hacer caniles para tener perritos en recuperación cuando estén operados, no queremos amontonar perros si queremos que la gente vaya y pueda adoptar perros

El Alcalde Iván **Campos**: Lo vemos a través de la Ordenanza con Alexander Henríquez y nos coordinamos con el Administrador y Jurídico para hacer las modificaciones que corresponda y hacemos la colecta.

El Concejal **Domínguez**: Es importante el apoyo municipal para que la gente los conozca y les da más formalidad así que eso es bueno.

4.3.- EL SEÑOR BENIGNO CABEZAS, TEMA DEL RÍO.

El Señor Benigno **Cabezas**: Yo vengo porque el Alcalde le dio a Pascual Atenas, en 50 años que trabajo en el río nunca había visto trabajar atravesado una duda las concesiones son para respetarlas señor Alcalde sabe lo que va a pasar si no llegamos acuerdo lo voy a demandar por abandono de deberes público y usted demandado no puede ser Alcalde, o usted demándeme a mí no puede quitar una concesión, esta concesión es válida y me da dos personas me tiene colgando un harnero ahora tiene una persona de Fernando Mejías ya lloraba en un concejo Fernando Mejías, Pascual Atenas le compro un camión a nombre de la hermana y lo tiene trabajando ahí y esta relleno con escombros cosa que no puede hacerlo y no puede hacerlo y tiene 50 metros de relleno para adentro ese Pascual

Atenas, Valdés me gustaría que fueran a ver Jerez agradezco que fue a ver y yo llevo 50 años trabajando en el río tengo puros callos nada tengo entonces Alcalde póngase de acuerdo con don Pascual Atenas que me tiene que pagar todas las pasadas porque pasan por mi sucesión llego hasta los eucaliptus la mugre con tres días no tiene para sacar las basuras ahora es más Falabella compro ahí pero ahí hay un monolito es camino es fiscal lo arrancaron ese monolito y lo tiraron al río y Falabella agarro una cuadra el día viernes le ponen algo para que entren el viernes me mando Fernando Mejías le barre la cola al buey ando con papeles en mano esta bueno que los concejales que vamos a ver las basuras y vean lo de Pascual Atenas, hizo tira un galpón y arranco 400 árboles que le dio Conaf dejo uno le hizo tira un galpón le robo hasta la cama.

El Concejal **Ramírez**: Dejándose de cosas don Benigno habido voluntad de colaborar con él y personas que tienen voluntad los permisos precarios no creo que esta administración municipal también va estar en la misma parada creo que no hay intención de perjudicarlo don Benigno no escuchado nunca un concejal y así como lo hemos manifestado en otra oportunidad hay que avanzar en el tema del río fiscalizar y pronto tengamos una propuesta para que eso se haga denuncia y sabemos que eso es cierto no son novedades no son cosas nuestras tengan una solución y normalizar en lo legal.

El Alcalde **Iván Campos**: La directora de Obras toma nota de sus reclamos y ponga en regla a don Fernando Mejías.

4.4.- SITUACION DE LA SEÑORA LUCY HINOJOSA POR TEMA DE LA CANCHA EN LOS LAGOS 3.

La Señora **Lucy Hinojosa**: Soy presidenta de los lagos 3 vengo por un problema y se lo he dicho a varios y no he tenido respuestas sobre el asunto de la construcción de mi cancha esta nadie me da una explicación de que es lo que pasa se hizo con el otro Alcalde todo el asunto el contrato que le hizo a una empresa que ahora la licitación pública y de ahí trabajaron pocos días dejaron votado ya vamos a cumplir un año todo votado, pero nadie me da una explicación yo soy la cara visible de la junta de vecinos a mí me levantan y me dejan caer y la vieja tiene la cancha cerrada ahora usted Alcalde es el culpable no se mueve no da la cara porque es el Alcalde no hace nada la ITO la señora Isabel Martínez nada ella tiene mi teléfono no dice nada entonces necesito explicación ustedes saben cómo se ocupa la cancha tengo peticiones de gente enferma.

El Concejal **Jerez**: El día 7 de febrero bajo el oficio numero 16 envié una nota a la Secpla dado que con fecha 05 de agosto 2016 se iniciaron las obras correspondiente al proyecto mejoramiento de multicancha población Doctor Fernández y la población los Lagos 3 la persona a cargo de esta obra el contratista es don Juan Fuentes Calderón y nosotros esta obra debiera haberse entregado el día diciembre al final no obstante ya llevamos más de 180 días y la verdad hice las averiguaciones correspondientes y no habido ninguna respuesta y vuelvo insistir que la cancha de la Doctor Fernández la de los Lagos 3 y no menor de la multicancha de los poetas que si bien se terminó pero quedo en malas condiciones.

La Señora Lucy **Hinojosa**: Este paquete que tomo la empresa son dos canchas Padre Hurtado la Cancha mía y la de la Doctor Fernández.

El Concejal **Ramírez**: Me sumo a lo que dijo Darío pedirle que en un próximo concejo se nos entregue un informe de la inversión que se realizó con cargo al presupuesto municipal del año 2016 aparte los fondos de seguridad pública que se destinaron a canchas porque en ambos proyectos estamos cojos traigo a colación la intención de construir una multicancha en el sector de Codigua donde se donó un terreno por la cooperativa de agua potable y no se ha movido nada si el concejo no sabe creo que es responsabilidad de nosotros saber cuánto se le ha pagado también a la empresa y ver la pertinencia y solicitar o tomar medidas.

El Señor Francisco **Devia**: Solo para complementar las multicanchas que se ejecutaron por el municipio el año 2016 pero se pagaron con presupuesto 2017 porque a la empresa, se le pago una parte después el contrato se le quito para pagar honorarios y finalmente nosotros estuvimos y hacer una modificación presupuestaria y pagarle una factura de \$95.000.000.- y ahora otra de \$30.000.000.- a la empresa que lo vamos a traer a concejo en otro estado de pago se recibió la semana pasada las multicanchas estamos hablando de 9 multicanchas con los fondos municipales y además tuvimos una reunión con los vecinos que las van a recibir, lo otro de seguridad publica entiendo que hubo una reunión para ver qué hacer con el contrato está en análisis y la multicancha de Codigua estamos trabajando Concejal y nos hemos juntado con don Juan Abarca y ya tenemos avanzado y tenemos fecha para presentar le PPU de esa multicancha y ahora en abril hacemos el proyecto y estamos en eso.

La Señora Lucy **Hinojosa**: La gente quería llamar al mega y yo llame a la de acá de Melipilla, los niños juegan a la calle la pelota cae a las casas y van acusar a carabineros si no van a ver el tema no tenemos áreas verdes no tenemos nada y pedimos que terminen luego la cancha la profesora de gimnasia está ocupando con las basuras porque si no no podían hacer clases y allá son puras mamás que pasa con este caballero.

El Alcalde Iván **Campos**: Lo vamos a ver con la Secpla y la ITO son proyectos del mismo contratista y con Jurídico.

El Señor Cesar **Araos**: La verdad fue concluir con la empresa el contrato terminar lo que estaba y terminar el contrato y volver a licitar para terminar parece que no tienen las capacidades económicas y hemos estado con todas las empresas para normalizar los temas asociados, ya Jurídico está viendo el tema además siempre se da la lógica presupuestaria porque nadie se va a meter a un proyecto que ha quedado inconcluso.

El Concejal **Domínguez**: El tema jurídico se puede intervenir de retirar basura porque en la Doctor Fernández hay basura fierro se podría ver eso.

La Señora Lucy **Hinojosa**: Yo tengo andamios altos inseguros se los voy a retener y me tiene el candado.

El Concejal **Jerez**: En cuanto a esta materia nosotros quedamos de acuerdo en diciembre de hacer una reunión mensual con los concejales para tratar temas que son de gran envergadura y pediría que reanudem esas reuniones.

La Señora Lucy **Hinojosa**: Yo siempre he postulado a los proyectos si usted me dice hagamos una reunión pongámonos de acuerdo.

El Concejal **Domínguez**: Hay que fiscalizar más estas empresas.

El Alcalde Iván **Campos**: No tengo problemas de ir con el equipo municipal a explicar el tema y la secuencia de esta situación, lo vamos a conversar con el Administrador y la Directora de Obras.

El Concejal **Martínez**: Un minuto para agradecer el lunes recién pasado ustedes saben falleció mi padre ex Concejal y ex Alcalde Pedro Martínez Romo justo a la hora del Concejo se ratificó su defunción dato curioso yo y mi familia estoy profundamente agradecido bueno en general de todo Melipilla en particular de usted Señor Alcalde de un primer minuto se puso a disposición de nuestra familia, para que se pudieran hacer las exequias de mi padre de la manera que correspondían a la dignidad del personaje público que era, también agradecer a cada uno de los concejales que estuvieron a la altura muchos de ustedes amigos, colegas muy cercanos trabajando tantos años yo sé a través de ese acto que en definitiva significo hacer un minuto de silencio y cerrar el concejo también se le brindo un emotivo homenaje en este concejo y no podía dejar pasar la oportunidad y sobre todo estamos muy agradecidos también como familia de lo que se hizo puesto que la comunidad de Melipilla se pudo expresar y como quisiera así que solo eso les agradezco una más de esa atención.

El Alcalde Iván **Campos**: Muchas gracias Claudio.

5.- VARIOS CONCEJALES

Siendo las 19:30 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0074: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la propuesta de la comisión de Subvenciones y de la SECPLA, de autorizar las siguientes subvenciones especiales y Voluntariado:

SUBVENCIONES 2017 ESPECIALES		
CUENTA	24.01.004	A
ITEM	PROPUESTA	ORG.COMUNITARIAS
		OBS.
CAM AMIGOS DEL FOLCLORE	300,000	CARTA DEL 20.01.2017
PARROQUIA SANTA TERESA DE JESUS	2,000,000	CARTA DEL 21.01.2017
DEPORTES MELIPILLA	10,000,000	CARTA DEL 06.02.2017
CLUB DEPORTIVO VILLA CHACRA MARIN	200,000	CARTA DEL 02.03.2017
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AMANTES DE MI TIERRA	450,000	CARTA DEL 02.03.2017
CENTRO SOCIAL ALMA PURA	4,000,000	CARTA DEL 09.03.2017
AGRUPACION CULTURAL BIEN MAYOR	2,000,000	CARTA DEL 14.03.2017

OTRAS SUBVENCIONES 2017 VOLUNTARIADO		
CUENTA	24.01.005	A OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS
ITEM	PROPUESTA	OBS.
CUERPO DE BOMBEROS DE MELIPILLA	43,000,000	CARTA DEL 13.02.2017
FUNDACION APANINES	6,000,000	CARTA 23.01.2017
UNPADE	10,000,000	CARTA 25.01.2017
FUNDACION LAS ROSAS	0	CARTA 22.11.2016
COANIQUEM	0	CARTA 06.02.2017

ACUERDO N°0075: Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, José Guerra Silva y la abstención del Concejales Juan González Alarcón, aprueba La Modificación de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, que se adjunta a esta acta.

ACUERDO N°0076: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la patente de restaurante clasificación C-1, a la Señora Natalia Loreto Morales Vera, rut.15.866.394-5, ubicada en Roberto Bravo N°324 local V,X,Y,Z, Pomaire de esta comuna.

ACUERDO N°0077: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la transferencia de patente de expendio de cerveza, clasificación micro empresa familiar, clasificación F-1, a la Señora Verónica Concha Gallardo Rut.11.396.257-7, ubicada en Hijuela N°3, el Transito, Pomaire de esta comuna.

ACUERDO N°0078: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba arriendo de patente de restaurant clasificación C-1, a don Carlos Romanini Gainza Rut.6.251.587-2, ubicado en Vicuña Mackenna N°833, de esta comuna.

ACUERDO N°0079: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la adjudicación de la licitación **“Conservación de veredas en diversos tramos de calle San Agustín y Alcalde de la ciudad de Melipilla”** y **“Obras de conservación de pavimentos calle Barros y Arza diversos tramos Melipilla”** ID: 2673-5-LQ17, al oferente Constructora Torres del Paine SPA RUT: 76.381.806-3, por un valor de \$48.999.990 IVA incluido, cada una y un plazo de ejecución de 75 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno, para cada una de las obras.-

ACUERDO N°0080: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la contratación vía trato directo a la automotriz Juan Contreras EIRL arriendo de 15 camionetas para el día 19 de abril donde se realizará el Censo 2017, por un total de \$3.213.000.- IVA incluido.

ACUERDO N°0081: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la asignación municipal 2017, que se paga por artículo 45 de la ley 19.378. esta asignación es para todos los funcionarios del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Melipilla, de la dotación por categoría, y el requisito es tener un año de antigüedad, de acuerdo a esta tabla:

TOTALES	MENSUAL FUNCIONARIO
CATEGORIA A	\$52.500.-
CATEGORIA B	\$52500.-
CATEGORIA C	\$33.075
CATEGORIA D	\$26.250.-
CATEGORIA E	\$26.250.-
CATEGORIA F	\$26.250.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0081.-

ACUERDO N°0082: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la adjudicación de la licitación "Extensión Agua Potable Pabellón Comuna de Melipilla" ID: 2673-8-LQ17, al oferente Proyectos de ingeniería Limitada RUT: 76.060.431-3, por un valor de \$114.721.013 IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.-

ACUERDO N°0083: El Concejo por unanimidad de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba la adjudicación de la licitación "**Construcción sede social club adulto mayor gracias a la vida-San Ramón de Mallarauco Comuna de Melipilla**" y "**Construcción sede social sector villa la cruz Pomaire**" ID: 2673-10-LP17, al oferente Pruzzo Ingeniería y Construcción Limitada RUT: 77.472.935-8 , por un valor de \$34.475.837 IVA incluido y \$51.446.395 IVA incluido respectivamente, y un plazo de ejecución de 145 días a partir de la fecha del acta de entrega de terreno, para cada una de las obras.-

ACUERDO N°0084: Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y voto de rechazo del Concejales José Guerra Silva y voto de abstención del Concejales Juan González Alarcón se aprueba El programa comunitario "Beca Pasajes a Valparaíso" elaborado por la

Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 25.000.000, con cargo al ítem 24.01.007.002 de **ASISTENCIALIDAD**.-

ACUERDO N°0085: Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y voto de rechazo del Concejal José Guerra Silva y voto de abstención del Concejal Juan González Alarcón se aprueba la contratación directa de la iniciativa "Adquisición de pasajes escolares Melipilla a Valparaíso" con el oferente Luis Orellana Jiménez RUT: 8.208.586-6, para la compra de 8.330 pasajes por un valor de \$ 3.000 exento de IVA cada uno, para beneficiarios del programa subsidio de movilización para estudiantes de enseñanza superior.

ACUERDO N°0086: Con los votos favorables de sus miembros, su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre y los votos de rechazo de los Concejales José Guerra Silva, Juan González Alarcón, Darío Jerez Jerez y Claudio Martínez Medina se aprueba la transacción extrajudicial por un monto de \$1.500.000.- con don Alexis Antonio Vásquez Escobar y la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

Doy fe,


FORNIA GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA